

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, en los autos BANCO MACRO S.A. c/PAREDES, OSCAR s/Cobro Ejecutivo, Expte. 1440/09, hace saber al Sr. Paredes Oscar Alfredo, D.N.I. 14.141.207, que se ha dictado la siguiente resolución: "N° 1028. Rosario, 9 de Agosto de 2013. Y VISTOS...; Y CONSIDERANDO..., FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses expresados en los considerandos e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Honorarios oportunamente firme que quede la presente y practicada planilla respectiva. Insértese, agréguese copia y hágase saber. - Fdo: Mondelli, Camaño, lo que hace saber a sus efectos. Rosario, 10 de setiembre de 2013 - Cecilia Camaño, secretaria. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 33 220644 Feb. 4 Feb. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Oroño, en los autos BANCO MACRO S.A. c/ROBLEDO, MATIAS s/Cobro Ejecutivo, Expte. 951/09, hace saber al Sr. Matías Guillermo Robledo, D.N.I. 31.965.291 que en los presentes autos se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 3 de setiembre de 2013. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de montos. Fdo.: Oroño - Gussoni Porrez. Se le hace saber que la planilla practicada asciende a la suma de \$ 16.892,54, lo que se publica a sus efectos. Rosario, 25 de octubre de 2013 - Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 33 220643 Feb. 4 Feb. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario. Dr. Néstor García, en los autos BANCO MACRO S.A. c/ORDENEZ, JOSE s/Cobro Ejecutivo, Expte. 1223/12, cita y emplaza al Sr. José Ramón Ordeñez, D.N.I. 31.063.230, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos. Rosario, 11 de octubre de 2013 - María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 220641 Feb. 4 Feb. 6

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano J. Navarro, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/PADUAN, NORBERTO G. s/EJECUCION HIPOTECARIA" - Expte. N° 1322/11; se ha dictado lo siguiente: "N° 379.- Cañada de Gómez, 02 de mayo de 2013.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Mandando llevar adelante la ejecución de la Hipoteca constituida por Escritura Nro. Veintidós (22) pasada por ante el Escribano Leandro Albónico -su registro- hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses establecidos en los considerandos precedentes, con costas (Art. 251 C.P.C.C.).- 2) Ordenando la venta en pública subasta por Martillero a designarse del inmueble hipotecado: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, en la manzana número 271, al Norte de la vía férrea, el que de acuerdo al plano de mensura y división confeccionado y suscripto por los Agrimensores Pedro E.F. Giani y Alejo D. Infante, archivado en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial, Regional Rosario bajo el número 76.151 del año 1973, se designa con el número "veintiuno", se ubica en la Avenida Marconi, entre las calles Brown y Rivadavia, a los 44 metros de la calle Rivadavia hacia el Norte, mide 12 metros de frente al Oeste por 51 metros de fondo, encierra una superficie total de seiscientos doce metros cuadrados y linda: por su frente al Oeste, con la Avenida Marconi; al Norte, con el lote 22; al Este, con fondos del lote 10 y al Sur, con el lote 20 y fondos del lote 16, todos de la misma manzana y plano citados".- 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto el presente Decisorio adquiera estado de firmeza y se estimen por los interesados.- Insértese, déjese copia y hágase saber.- (Autos: BANCO MACRO S.A. c/PADUAN, NORBERTO G. s/EJECUCION HIPOTECARIA.- Expte. 1322/11).- Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez) - Dr.

Mariano J. Navarro (Secretario).

\$ 350 220639 Feb. 4 Feb. 10

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dra. Analía Irrazabal, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Ríos Artacho, en los autos caratulados: ROMERO JOAQUIN ISMAEL s/Declaratoria de Herederos -Sucesión Expte. N° 1665/2013, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don Romero Joaquín Ismael. D.N.I. N° 11.520.146, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Melincué, 16 de diciembre de 2013 - Lenadro Carozzo, Secretario.

\$ 33 220640 Feb. 4 Feb. 17

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto (Sta. Fe), 2da. Nominación, Juzgado sito en San Martín 631, 1er. Piso, en autos: KOJUNDZICH, MATEO c/MUSLERA, ALFREDO Y OTROS s/Juicio Ordinario Escrituración, (Expte. N° 354/2007), se ha dispuesto notificar a los Sres. Alfredo Muslera; Ana Josefa González Montero de Muslera; Alberto Florencio González Montero y/o Sucesores y/o Herederos y/o Legatarios y/o quien resulte titular registral, el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 9 de Noviembre de 2012. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificada, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya dispuesto en autos. Hágase el nuevo juez que va a entender (art. 62 del C.P.C.C.). - Notifíquese. - Fdo. Dr. Federico Bertram (Juez) - Dr. Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 13 de diciembre de 2013 - Walter Bournot, Secretario.

\$ 237 220484 Feb. 4 Feb. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1era. Nominación, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrtea Chaparro en autos: SANTI MARINO JOSE, MAZZITELLI, MARÍA ROSA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 472/13), se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del señor Marino José Santi, titular del D.N.I. M. 6.107.220, y de la señora María Rosa Mazzitelli, titular del D.N.I. 93.521.173, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley. - Venado Tuerto, 20 de diciembre de 2013 - Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 220567 Feb. 4 Feb. 17
